



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

**Superintendente de Servicios
Públicos Domiciliarios**

Natasha Avendaño García

Secretaria General

Marina Montes Álvarez

**Superintendente Delegado para
Acueducto, Alcantarillado y Aseo**

Milton Eduardo Bayona Bonilla

**Superintendente Delegado para
Energía y Gas Combustible**

Diego Alejandro Ossa Urrea

**Superintendente Delegada para la
Protección al Usuario y la Gestión en
Territorio (E)**

Ana Karina Méndez Fernández

**Directora de Entidades Intervenidas y
en Liquidación**

Lucía Hernández Restrepo



© Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Carrera 18 No. 84 – 35
Teléfono: 601 691 3005
Bogotá D. C., Colombia

Contenido

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	4
Estructura Interna de la Superservicios	4
2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA	7
3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	8
4. INFORME DEL DESPACHO	8
a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión	8
b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos	8
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO	9
a. Plan Nacional de Desarrollo	9
b. Políticas de mediano y largo plazo	9
6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	10
Contribución especial	10
Contribución adicional	10
Vigencia 2019	12
Vigencia 2020	12
Vigencia 2021 (Ejecutado al 16 de mayo)	12
6.1 Situación de los recursos:	13
6.2 Talento Humano	15
6.3 Contratación:	16
6.4 Créditos externos en ejecución:	16
6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:	16
7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	18
a. Proyectos de inversión:	19
b. Obras públicas	20
8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES	20
a. Instancias de participación externas	20
b. Instancias de participación internas	21
9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL	22
a. Acciones Judiciales	22
b. Procesos disciplinarios	24
c. Estado del sistema de control interno	24
d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república	24
e. Estado de riesgos de la entidad	25
10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	25

1. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - Superservicios es una entidad descentralizada de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que se encuentra adscrita al Sector Administrativo de Planeación en cabeza del Departamento Nacional de Planeación, según lo dispuesto en el Decreto 1363 de 2000.

La dirección y representación legal de la Superservicios corresponde a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, con independencia de las Comisiones de Regulación respectivas y con la inmediata colaboración de los superintendentes delegados.

Estructura Interna de la Superservicios

La Superintendencia opera conforme lo dispuesto en los Decretos 1369 del 18 de octubre de 2020 “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios” y 1370 del 18 de octubre de 2020 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.

Con la expedición de estos dos decretos, se materializó un proceso de modernización iniciado desde el año 2019 en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, incorporando elementos de gran importancia para el Gobierno Nacional y que se encuentran formulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, tales como: i) el pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos; ii) el pacto por una gestión pública efectiva: instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico y social; y, iii) el pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Con estos tres pactos se reunieron los objetivos del Gobierno en materias como servicios públicos, eficiencia administrativa y gestión territorial, fijando además diversas obligaciones a distintas entidades del orden nacional. Particularmente, la Superservicios procura con este nuevo modelo de operación, la cobertura efectiva y ampliada de los servicios públicos domiciliarios lo que implica necesariamente un incremento de la presencia territorial.

A su vez, y de forma concreta, se señala en el Objetivo 3 del pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos, la mejora de la regulación y vigilancia fijando “la obligación de la SUPERSERVICIOS de fortalecer su capacidad técnica, sancionatoria y de vigilancia del desempeño operativo y financiero de las empresas reguladas, y dar las señales para evitar el incumplimiento de la regulación (...)”

Esta disposición se sumó a lo dicho por la Misión de Transformación Energética y Modernización de la Industria Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía - MME, que recomendó el fortalecimiento de la Superservicios en los procesos de inspección y vigilancia preventiva, con el fin de fijar alertas tempranas y mejorar la capacidad de control para evitar costos fiscales para el estado colombiano en el futuro.

En el marco de estos objetivos y recomendaciones, se formuló un proyecto de reforma de estructura y crecimiento de la planta de personal, que implicó: i) un nuevo modelo de operación por procesos que mejore la eficiencia institucional, ii) cambios en la estructura organizacional que respondan a los retos impuestos por los sectores vigilados y iii) una planta de personal fortalecida, a través de la formalización laboral y la creación de cargos de primer empleo (Decreto 2365 de 2019), profesionalización y fortalecimiento de la presencia territorial, siempre en búsqueda del beneficio común de los colombianos.

En materia de formalización laboral, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1800 de 2019, se dispuso la creación de 680 empleos nuevos, incluyendo además la garantía de vinculación al servicio público de 223 jóvenes entre los 18 y 28 años, de acuerdo con el Decreto 2365 de 2019. Es así como en el proyecto, se estableció un crecimiento de 692 empleos en la planta de personal.

En lo que respecta a la estructura, se efectuó la creación de las Oficinas de Administración de Riesgos y Asesora de Comunicaciones, de la Dirección de Talento Humano y de dos Direcciones Territoriales. A su vez, se transformó la Dirección General Territorial en la Superintendencia Delegada para la Protección del Usuario y la Gestión del Territorio.

Posterior a la expedición de los Decretos 1369 y 1370 de 2020, se materializaron los cambios propuestos para el modelo de operación de la superintendencia, que actualmente opera con 39 grupos internos de trabajo, relacionados a continuación:

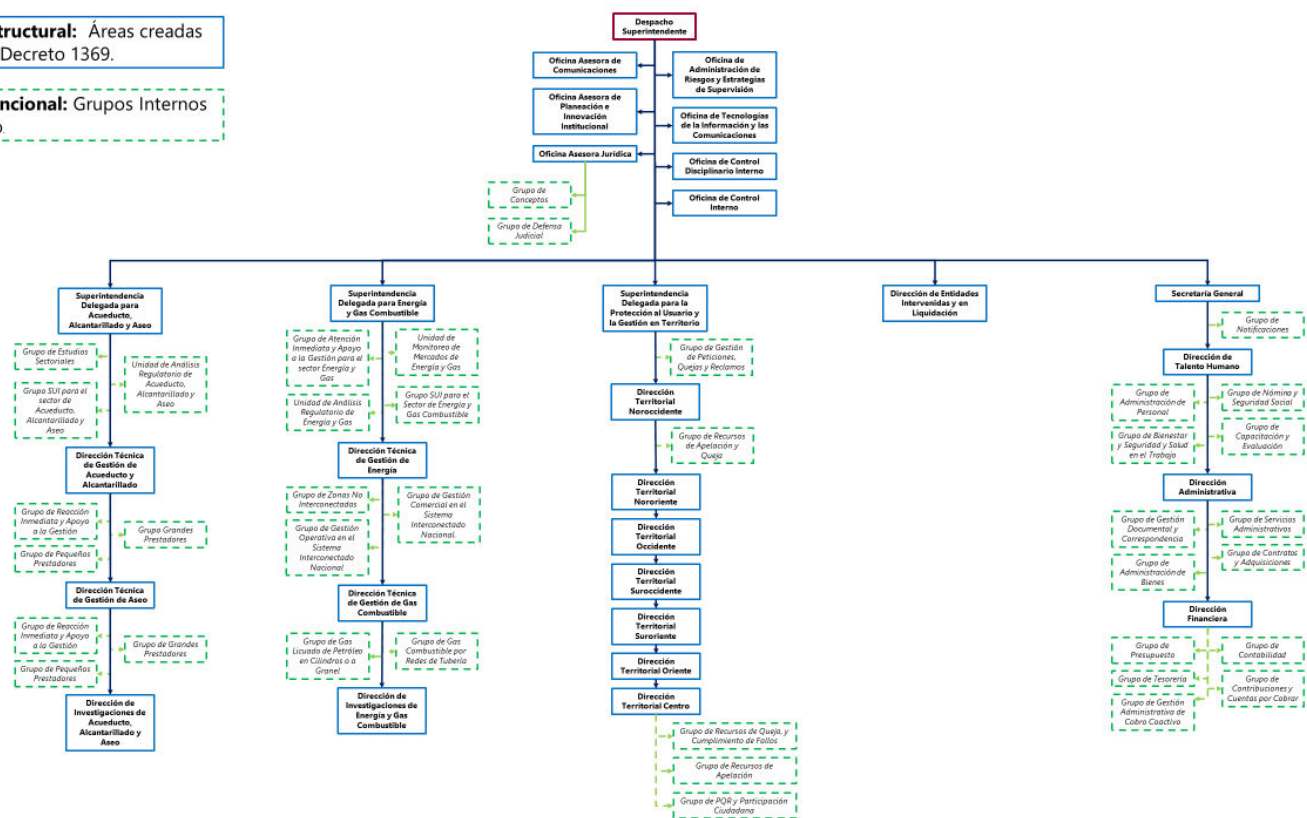
No.	Dependencia	Grupo Interno de Trabajo
1	Secretaría General	Grupo de Notificaciones
2	Dirección Administrativa	Grupo de Gestión Documental y Correspondencia
3	Dirección Administrativa	Grupo de Servicios Administrativos
4	Dirección Administrativa	Grupo de Contratos y Adquisiciones
5	Dirección Administrativa	Grupo de Administración de Bienes
6	Dirección de Talento Humano	Grupo de Administración de Personal
7	Dirección de Talento Humano	Grupo de Nómina y Seguridad Social
8	Dirección de Talento Humano	Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo
9	Dirección de Talento Humano	Grupo de Capacitación y Evaluación
10	Dirección Financiera	Grupo de Gestión Administrativa de Cobro Coactivo
11	Dirección Financiera	Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar
12	Dirección Financiera	Grupo de Contabilidad
13	Dirección Financiera	Grupo de Presupuesto
14	Dirección Financiera	Grupo de Tesorería
15	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Defensa Judicial
16	Oficina Asesora Jurídica	Grupo de Conceptos
17	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Grupo SUI para el sector Acueducto, Alcantarillado y Aseo
18	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Grupo de Estudios Sectoriales
19	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Grupo de Unidad de Análisis Regulatorio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo
20	Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado	Grupo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión para el Servicio de Acueducto y Alcantarillado
21	Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado	Grupo de Grandes Prestadores
22	Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado	Grupo de Pequeños Prestadores
23	Dirección Técnica de Gestión de Aseo	Grupo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión para el Servicio de Aseo
24	Dirección Técnica de Gestión de Aseo	Grupo de Grandes Prestadores
25	Dirección Técnica de Gestión de Aseo	Grupo de Pequeños Prestadores
26	Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible	Grupo SUI para el sector Energía y Gas
27	Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible	Grupo de Atención Inmediata y Apoyo a la Gestión para el Sector de Energía y Gas
28	Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible	Grupo de Unidad de Análisis Regulatorio de Energía y Gas
29	Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible	Grupo Unidad de Monitoreo de Mercados de Energía y Gas - UMMEG
30	Dirección Técnica de Gestión de Energía	Grupo de Zonas No Interconectadas - ZNI
31	Dirección Técnica de Gestión de Energía	Grupo de Gestión Operativa en el Sistema Interconectado Nacional

No.	Dependencia	Grupo Interno de Trabajo
32	Dirección Técnica de Gestión de Energía	Grupo de Gestión Comercial en el Sistema Interconectado Nacional
33	Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible	Grupo de Gas Licuado de Petróleo en Cilindros o a Granel
34	Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible	Grupos de Gas Combustible por Redes de Tubería
35	Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio	Grupo de Gestión de Peticiones, Quejas y Reclamos
36	Dirección Territorial Centro	Grupo de Recursos de Queja y Cumplimiento de Fallos
37	Dirección Territorial Centro	Grupo de Recursos de Apelación
38	Dirección Territorial Centro	Grupo de PQRS y Participación Ciudadana
39	Dirección Territorial Noroccidente	Grupo de Recursos de Apelación y Queja

Gráfico 1. Organigrama Superintendencia con Grupos Internos de Trabajo

Planta Estructural: Áreas creadas mediante Decreto 1369.

Planta Funcional: Grupos Internos de Trabajo



2. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

Se relaciona a continuación la normativa que le asigna funciones a la entidad, así como la vigente que las reglamenta:

Tipo de Norma	Nro.	Año	Epígrafe	Enlace web
Constitución Política		1991		https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Ley	142	1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Ley	143	1993	Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Ley	286	1996	Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 y 143 de 1994	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Ley	689	2001	Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994.	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Ley	1341	2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Ley	1753	2015	Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2014-2018 “todos por un nuevo país” ¹ ;	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad” ² ;	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Decreto	1073	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Decreto	1082	2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Decreto	1369	2020	Por el cual se modifica la estructura de la superintendencia de servicios públicos domiciliarios	https://www.superservicios.gov.co/Normativa
Decreto	1150	2020	Por el cual se reglamentan el artículo 85 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 18 de la ley 1955 de 2019, el artículo 314 de la ley 1955 de 2019 y se adiciona el capítulo 9 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional	https://www.superservicios.gov.co/Normativa

¹ Incluye en sus artículos 87 y 208 modificaciones a la Ley 142 de 1994 en relación con las funciones de la Superintendencia.

² Incluye en sus artículos 15, 17, 18, 19 modificaciones a la Ley 142 de 1994 en relación con las funciones de la Superintendencia y del Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

3. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

La Superservicios dispone del Sistema Integrado de Gestión y Mejora - SIGME, en el cual se realiza la elaboración, aprobación y control de la documentación que apoya la operación de los procesos. En ese sentido, se adjunta el listado maestro de documentos de la entidad, el cual se compone de formatos, fichas técnicas, instructivos, manuales, procesos, programas, planes y procedimientos.

4. INFORME DEL DESPACHO

a. Situación del Despacho a la fecha de inicio y terminación de su gestión

La Superservicios inició su gestión enfocándose en temas prioritarios, como: (i) El fortalecimiento de la estructura de la entidad, mediante la implementación del proceso de modernización institucional y la ampliación de la planta de personal, así como el rediseño de los procesos de inspección, vigilancia y control; (ii) La ampliación de los canales de interacción con la ciudadanía y de la presencia institucional; (iii) La búsqueda de una solución definitiva para la prestación del servicio de energía eléctrica en la región Caribe; (iv) El fortalecimiento de las medidas de control y seguimiento a la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional, asegurando el mejoramiento de la calidad de vida de las y los ciudadanos.

b. Actividades emprendidas y resultados obtenidos

La entidad materializó el proyecto de modernización institucional mediante los Decretos 1369 del 18 de octubre de 2020 “Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios” y 1370 del 18 de octubre de 2020 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones”. Este proceso inició en el 2019 en conjunto con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, incorporando elementos de gran importancia para el Gobierno Nacional y que se encuentran formulados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, tales como: i) el pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos; ii) el pacto por una gestión pública efectiva: instituciones modernas y capaces de promover el desarrollo económico y social; y, iii) el pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

Adicional a lo anterior, se crearon dos nuevas direcciones territoriales y se ampliaron las funciones de la Dirección General Territorial transformándola en la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio; se creó y entró en operación la herramienta virtual *Te Resuelvo*, con el fin de apoyar al usuario para que su caso sea conocido con mayor agilidad por el prestador; y se implementaron nuevas oficinas móviles en el territorio nacional, para mejorar la interacción con la ciudadanía.

En el marco de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control – IVC y después de 4 años de intervención de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.-ELECTRICARIBE S.A, la Superservicios logró una solución estructural y de largo plazo para la situación del servicio de energía eléctrica en el Caribe colombiano, logrando que los 7 departamentos del norte del país cuenten con dos operadores del servicio de energía eléctrica: AIRE S.A. E.S.P. y Caribe Mar de la Costa S.A.S. E.S.P.-AFINIA, y así mejorar la calidad y continuidad del servicio a más de 2,7 millones de usuarios.

Adicionalmente, se mantuvo la intervención de 7 empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios: 4 en la modalidad de administración temporal y 3 en liquidación. Asimismo, gracias a la gestión de la superintendencia en las empresas intervenidas ya sea por liquidación, administración o administración temporal, se lograron mejoras en los principales indicadores, lo cual permitió el levantamiento de la medida de toma de posesión de Empresas Municipales de Cartago Encartado

S.A ESP y de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP por superar las causales de intervención.

Como parte del control, y con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios y la sostenibilidad de empresas en situación de riesgo, durante el periodo se intervino la empresa de acueducto y alcantarillado de Providencia y Santa Catalina, Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S. E.S.P., conocida como P&K, que venía presentando serias deficiencias en la operación de estos servicios, afectadas aún más por los estragos causados durante el paso de los fenómenos naturales Iota y Eta por el archipiélago. Igualmente, luego de realizar una vigilancia especial, se ejecutó la toma de posesión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Santa Marta ESSMAR E.S.P., al determinar que no estaba en capacidad técnica, operativa, 6 administrativa y financiera para garantizar la debida calidad, cobertura y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado a los habitantes de la capital del Magdalena.

Además, se impusieron más de 550 sanciones por un valor aproximado de \$154 mil millones a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas combustible que incumplieron el régimen de los servicios públicos domiciliarios y que afectaron de forma directa la prestación de los servicios a los usuarios.

Por su parte, teniendo en cuenta que la calidad del agua es un aspecto vital en el desarrollo y calidad de vida de las personas, la Superservicios inició el desarrollo de un esquema de vigilancia para la toma de muestras de calidad de agua, teniendo en cuenta la facultad otorgada a través del artículo 15 de la Ley 1955 de 2019 y la dificultad que persisten por las inconsistencias en la información reportada por: las autoridades sanitarias, mediante el Sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua - SIVICAP, y los prestadores de acueducto, a través de la información registrada en el Sistema Único de Información - SUI. En consecuencia, se realizó toma de muestras de calidad de agua a más de 500 prestadores del servicio de acueducto.

De otro lado, con el fin de iniciar una vigilancia diferencial en las Zonas No Interconectadas – ZNI del país, se diseñó una metodología que le permite atender las particularidades en la prestación del servicio de energía en estas zonas, y se elaboraron diagnósticos sobre el estado actual de los prestadores sobre la prestación del servicio. Asimismo, la entidad realiza seguimientos a la calidad y continuidad de la prestación del servicio, en el marco del convenio interadministrativo con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas - IPSE. Este seguimiento permite contar con información mensual sobre alertas de prestación del servicio en más de 900 municipios del país donde están ubicados los prestadores de las ZNI.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y POLÍTICAS DE LARGO PLAZO

a. Plan Nacional de Desarrollo

La Superservicios no es responsable directa de metas del Plan Nacional de Desarrollo - PND.

b. Políticas de mediano y largo plazo.

La Superservicios por la naturaleza de sus funciones no es responsable directa de formulación y ejecución de política pública, considerando que se constituye como un organismo de inspección, vigilancia y control, ceñido a las políticas de los ministerios y comisiones de regulación que hacen parte del sector de los servicios públicos domiciliarios.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

La Superservicios, de acuerdo con las disposiciones dadas por ley, cuenta con dos tipos de ingresos: La contribución especial para cubrir los costos propios del funcionamiento de la entidad, y la contribución adicional a favor del fondo empresarial.

Contribución especial

La entidad se encuentra facultada para liquidar y cobrar anualmente la contribución especial a los prestadores de servicios públicos sujetos a su inspección, vigilancia y control, con el propósito de recuperar los costos en que incurre, con una tarifa que no puede ser superior al uno por ciento (1%) de las respectivas bases gravables, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994.

Contribución adicional

Conforme a lo dispuesto por el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, la Contribución Adicional era un tributo que se cobraba a favor del Fondo Empresarial, cuya misión principal es financiar a las empresas en toma de posesión, para: (i) Pagos para la satisfacción de los derechos de los trabajadores que se acojan a los planes de retiro voluntario y en general las obligaciones laborales y, (ii) apoyo para salvaguardar la prestación del servicio.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de dicha contribución a través de tres sentencias, a saber: C-464 de 2020, C-484 de 2020 y C-147 de 2021; por tal motivo, para la vigencia 2022 la Superservicios no liquidó la Contribución Adicional del artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, sin embargo, le asiste la obligación de recaudar la cartera vigente que por este concepto se haya liquidado durante la vigencia 2020 y 2021 (en línea con los párrafos 61 y 76 de la Sentencia C-147 de 2021).

En ese sentido, a continuación, se relacionan los ingresos de la Superservicios:

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudado
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2019			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios-Contribución Especial	115,602,7	100,648,6	87%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudado
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2020			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios-Contribución Especial	124,783,8	118,193,8	95%
Contribución Adicional - Fondo Empresarial	218,743,9	220,951,4	101%
Otras fuentes de recurso			

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2021			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios-Contribución Especial	148,694,8	151,864,2	102%*
Contribución Adicional - Fondo Empresarial	577,031,8	137,441,8	24%
Otras fuentes de recurso			

*El valor recaudado de los ingresos para la vigencia 2021 es mayor al presupuestado, influenciado por la cartera recaudada de vigencias anteriores por un valor de \$23.618.2 millones, que incrementaron los recursos propios de la contribución espacial pasando de \$128.245.9 millones a \$151.864.2 millones.

Ingresos			
Concepto del Ingreso	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Porcentaje de Recaudo
	(Millones de pesos)	(Millones de pesos)	
VIGENCIA FISCAL 2022 - MES DE ABRIL			
Aportes de la Nación			
Recursos Propios-Contribución Especial	187,581,9	85,515,4	46%
Contribución Adicional - Fondo Empresarial	121,299,1	24,931,6	21%
Otras fuentes de recurso			

NOTA: Se adjuntan los reportes de ejecución de las vigencias 2019 al 2022 en formato Excel.

a. Aprobación de vigencias futuras

Cifras en millones de pesos

Fecha de aprobación	Documento de aprobación	Objeto del proceso	Valor aprobado	Ejecución	Pendiente por comprometer
02-08-19	37319	Adquisición de bienes y servicios	17,510.1	15,065.2	2,444.9
13-12-19	155419	Fortalecimiento de los servicios de tic en la Superservicios nacional	289.4	289.4	-
13-12-19	155519	Adquisición de bienes y servicios	139.6	139.6	-
04-08-20	34820	Adquisición de bienes y servicios	9,147.0	8,102.3	1,044.7
24-12-20	161520	Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional	72.1	66.3	5.8
30-12-20	170520	Adquisición de bienes y servicios	34.0	34.0	-
2021-09-06	62121	Adquisición de bienes y servicios	2,489.1	2,305.1	184.0
2021-10-13	83921	Adquisición de bienes y servicios	883.2	599.7	283.5
2021-11-11	113221	Adquisición de bienes y servicios	692.9	692.9	-

b. Reservas presupuestales

Vigencia 2019

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	1,167.8	718	61.49
Inversión	1,275.7	887	69.49
Otros conceptos			
Total	2,444	1,605	65.67

Vigencia 2020

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento			
Inversión	503.20	503.20	100.00
Otros conceptos.			
Total	503.20	503.20	100.00

Vigencia 2021 (Ejecutado al 16 de mayo)

Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Obligado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	2,958	2,304	77.90
Inversión	2,671	1,226	46.00
Otros conceptos.			
Total	5,629	3,829	

c. Cuentas por Pagar

CXP 2021 (Ejecutado al 16 de mayo de 2022)			
Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
Funcionamiento	1,257.70	1,241.40	98.70
Inversión	342.90	342.40	99.85
Otros conceptos ***	2,074.60	2,074.60	100.00
Total	3,675.20	3,658.40	99.54
*** Contribución Adicional			

NOTA: Cuentas por pagar al cierre de la última vigencia (2021)

6.1 Situación de los recursos:

Se presenta a continuación el detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión o ratificación del cargo y la fecha de finalización del gobierno, así:

d. Recursos Financieros:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Activo total	90.892.940.501
Corriente	35.054.611.342
No corriente	55.838.329.159
Pasivo total	64.406.591.858
Corriente	64.406.591.858
No corriente	0
Patrimonio	26.486.348.643

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2019	
Ingresos Operacionales	117.259.011.821
Gastos Operacionales	115.518.353.757
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	1.740.658.065
Ingresos Extraordinarios	61.572.381.397
Resultado No Operacional	51.213.451.531
Resultado Neto	52.954.109.596

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Activo total	134.772.634.906
Corriente	73.321.661.148
No corriente	61.450.973.758
Pasivo total	115.467.347.782
Corriente	76.614.622.18
No corriente	38.852.725.602
Patrimonio	19.305.287.124

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020	
Ingresos Operacionales	131.145.376.137
Gastos Operacionales	142.746.313.937
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-11.600.937.800
Ingresos Extraordinarios	16.612.618.043
Resultado No Operacional	4.419.876.281
Resultado Neto	-7.181.061.519

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	121.813.508.118
Corriente	64.710.525.398
No corriente	57.102.982.720
Pasivo total	123.090.521.090
Corriente	77.557.431.193
No corriente	45.533.089.897
Patrimonio	-1.277.012.972

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	299.192.761.571
Gastos Operacionales	317.668.684.364
Costos de Venta y Operación	0
Resultado Operacional	-18.475.922.793
Ingresos Extraordinarios	8.544.033.201
Resultado No Operacional	-2.106.377.303
Resultado Neto	-20.582.300.096

NOTA 1: Se adjuntan en formato PDF Estados Financieros

e. Bienes Muebles e Inmuebles

CONCEPTO	VALOR (Vigencia 7/08/2018)	VALOR (Vigencia 31/05/2022)
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	686.578.307,5	57.506.3001,71
EDIFICACIONES	23.955.678.025	33.415.305.037,92
EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	33.996.557,37	68.094.979,92
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	8.840.258.801,7	13.232.478.486,13
EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	388.388.311,35	693.301.544,06
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	4.050.217,08	8.956.041,71
LIBROS DE INVESTIGACIÓN	76.833.002,00	72.972.302
MUEBLES Y ENSERES	2.496.460.313,19	2.789.962.259,53
OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	22.235.137,53	22.555.471,60
LICENCIAS Y SOFTWARE	4.876.741.968,02	13.114.833.510,23
TERRENOS	8.961.951.599,00	8.961.951.599,00
TERRESTRE	419.498.500,00	658.960.000,00
EQUIPO DE MÚSICA	2.092.125,00	2.092.125,00
BIENES DE TERCEROS		203.789.913,86
Total	50.764.762.864,82	73.820.316.272,67

NOTA: Se adjunta anexo con la relación de activos detallado con responsable

f. Relación de obras inconclusas

La entidad no cuenta con obras civiles inconclusas a la fecha. Adicionalmente, dando cumplimiento a la Circular No 2020EE0096013 de la Contraloría General de la República -CGR, y con destino al Registro Nacional de Obras Inconclusas, cada mes se realiza el respectivo reporte indicando que las obras civiles contratadas en vigencias pasadas fueron terminadas y se encuentran en funcionamiento.

6.2 Talento Humano

De acuerdo con el Decreto 1370 del 18 de octubre de 2020 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones”, se presenta a continuación la planta de personal permanente y temporal de la entidad, así:

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
• A la fecha de inicio de la gestión	56	47	9
• A la fecha de finalización de gobierno	73	67	6
• Variación porcentual	30.36%	42.55%	-33.33%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
• A la fecha de inicio de la gestión	246	227	19
• A la fecha de finalización de gobierno	921	802	119
• Variación porcentual	274.39%	253.31%	526.32%

Fecha de Corte: 16 de mayo de 2022

g. Concursos

Actualmente, la Superservicios se encuentra en la etapa de planeación de una convocatoria agrupada, la cual, según cronograma de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, saldría a inscripciones en la presente vigencia; en simultáneo se está en el proceso de cargue de la Oferta Pública de Empleos de Carrera -OPEC en el aplicativo SIMO 4.0 dispuesto por la CNSC. Cabe resaltar que para la vigencia 2020, se encontraba en trámite ante las entidades pertinentes, el estudio técnico correspondiente para la modificación de la estructura de la Superservicios, así como la ampliación de la planta, lo cual se logró hasta el mes de octubre de la misma vigencia, con la expedición de los Decretos 1369 y 1370.

La Superservicios, a la fecha ha remitido a la CNSC un total de \$1.752.500.000, cuyo gasto se ordenó con los siguientes actos administrativos:

- Resolución No. SSPD- 20175200202795 del 17-10-2017 se ordenó el gasto por valor de \$52.500.000. (Saldo concurso adelantado en 2016)
- Resolución No. SSPD- 20211000574115 del 11-10-2021 se ordenó el gasto por valor de \$700.000.000
- Resolución No. SSPD- 20211000869865 del 28-12-2021 se ordenó el gasto por valor de \$1.000.000.000

6.3 Contratación:

Respecto a los contratos celebrados, en ejecución y finalizados de acuerdo con los objetos contractuales de la Superservicios, se adjunta el detalle de estos por cada vigencia fiscal, de acuerdo con los objetos contractuales (adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y las diferentes modalidades de contratación.

6.4 Créditos externos en ejecución:

A la fecha la entidad no tiene créditos externos en ejecución.

6.5 Anteproyecto de presupuesto 2023:

Conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público –MHCP en la Circular Externa 007 del 22 de febrero de 2022, la Superservicios al 31 de marzo de 2022 presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023 con los siguientes valores, tanto en el ingreso como en el gasto:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

CONCEPTO	VALOR
Recursos Propios	400,148,411,224
Contribución especial (Art. 85 Ley 142 de 1994, aplicable a personas prestadoras y entidades sujetas a Inspección, Vigilancia y Control - IVC)	202,868,334,467
Contribución adicional, artículo 314 Ley 1955 de 2019 (Recaudo proyectado del tributo liquidado y no recaudado vigencias 2020 y 2021)	197,280,076,757
Recursos Nación	210,745,716,805
Recursos Nación para Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. - FONECA, art. 2.2.9.8.1.7. Decreto 42 de 2020.	210,745,716,805
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS SSPD	610,894,128,028

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO SSPD - LEY 142/94	172,873,826,487
A.1. GASTOS DE PERSONAL	110,911,684,519
Salario	73,342,263,390
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	11,261,847,950
Contribuciones Inherentes a la Nómina	26,307,573,179
A.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	47,115,049,369
Adquisición de bienes y servicios	34,615,049,369
Contratos de prestación de servicios	12,500,000,000
A.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,524,282,762
Incapacidades y licencias de maternidad	185,992,825
Sentencias y conciliaciones	5,338,289,937
A.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,596,357,266
Impuestos	196,357,266
Cuota de fiscalización y auditaje	1,400,000,000
B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	7,726,452,572

Aportes al Fondo de Contingencias	7,726,452,572
C. INVERSIÓN	29,994,507,979
TOTAL FUNCIONAMIENTO SSPD LEY 142 DE 1994	202,868,334,467
A.3. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408,025,793,562
Fondo empresarial - Ley 812 de 2003 (Cartera Contribución Adicional 2020 y 2021)	197,280,076,757
Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. FONECA	210,745,716,805
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	408,025,793,562
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS SSPD	610,894,128,028

No obstante, durante el ejercicio de discusión del presupuesto para la vigencia 2023, luego de la mesa técnica sectorial con el MHCP y el Departamento Nacional de Planeación – DNP para revisar el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2023-2026 realizada el 05 de mayo de 2022, la composición del presupuesto de la Superservicios para la vigencia 2023 se modificó de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

CONCEPTO	VALOR
Recursos Propios	194,508,599,614
Contribución especial (Art. 85 Ley 142 de 1994, aplicable a personas prestadoras y entidades sujetas a Inspección, Vigilancia y Control - IVC)	194,508,599,614
Contribución adicional, artículo 314 Ley 1955 de 2019 (Recaudo proyectado del tributo liquidado y no recaudado vigencias 2020 y 2021)	0
Recursos Nación	210,745,716,805
Recursos Nación para Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S. A. E.S.P. - FONECA, art. 2.2.9.8.1.7. Decreto 42 de 2020.	210,745,716,805
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS SSPD	405,254,316,419

PRESUPUESTO DE GASTOS 2023

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO SSPD - LEY 142/94	164,514,091,635
A.1. GASTOS DE PERSONAL	110,911,684,519
Salario	73,342,263,390
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	11,261,847,950
Contribuciones Inherentes a la Nómina	26,307,573,179
A.2. ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	47,115,049,369
Adquisición de bienes y servicios	34,615,049,369
Contratos de prestación de servicios	12,500,000,000
A.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,896,786,066
Incapacidades y licencias de maternidad	185,992,825
Sentencias y conciliaciones	2,710,793,241
A.4. GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,596,357,266
Impuestos	196,357,266
Cuota de fiscalización y auditaje	1,400,000,000
B. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	1,994,214,415
Aportes al Fondo de Contingencias	1,994,214,415
C. INVERSIÓN	29,994,507,979

CONCEPTO	VALOR
TOTAL FUNCIONAMIENTO SSPD LEY 142 DE 1994	194,508,599,614
A.3. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,745,716,805
Fondo empresarial - Ley 812 de 2003 (Cartera Contribución Adicional 2020 y 2021)	0
Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electricadora del Caribe S.A. E.S.P. FONECA	210,745,716,805
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210,745,716,805
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS SSPD	405,254,316,419

Los ajustes que se dieron en el presupuesto obedecen a los siguientes aspectos:

- Se excluyó del aforo del ingreso y de la programación de gastos los recursos por concepto de cartera de la Contribución Adicional; la Superservicios radicó oficio SITPRES No. 1-2022-039465 del 23 de mayo de 2022 solicitando que la cartera de la Contribución Adicional sea registrada como un recaudo con destino al Fondo Empresarial a través de la transacción de un pago no presupuestal (recaudo a favor de terceros), amparados en la facultad de cobro coactivo que tiene la Superservicios; por tal razón, no se incluyó este valor en 2023. No obstante, está pendiente definir si se generarán excedentes financieros que deban ser presupuestados en 2023, una vez se realice la conciliación con el MHCP y el DNP
- Se ajustó el valor solicitado inicialmente para el rubro de *Sentencias y Conciliaciones*, de acuerdo a la revisión de la proyección de provisiones y eventuales pagos a surtirse por parte de la entidad, programada en \$2.710.793.241
- El valor del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales para 2023 se modificó, una vez recibida la autorización del monto por parte del MHCP SITPRES 2-2022-017330 del 27-04-2022

7. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

La Superservicios ha realizado la formulación de sus proyectos de inversión con el fin de atender las problemáticas del sector de los servicios públicos domiciliarios, generando valor público a través de su ejecución.

Durante el periodo 2018-2022 se formularon proyectos de inversión para la inspección, vigilancia y control de los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo del área rural, la formalización de recicladores de oficio, la vigilancia y control de la calidad del agua, la clasificación por nivel de riesgo de los prestadores de acueducto, alcantarillado y aseo, el monitoreo a los prestadores de los servicios de energía y gas combustible, la optimización de los mecanismos de participación ciudadana, el fortalecimiento de los servicios TIC, y el mejoramiento de la gestión institucional y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Durante la vigencia 2021 se realizó la reformulación de los proyectos de inversión a cargo de la Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible y la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y Gestión en Territorio, con el fin de atender los nuevos retos del sector de Energía y Gas Combustible orientados a la vigilancia preventiva basada en riesgos y fortalecer el modelo de IVC a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en materia atención y protección al usuario.

a. Proyectos de inversión:

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido*	Valor Obligado*	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
2018011000323	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TIC EN LA SUPERSERVICIOS NACIONAL	40,572,795,720	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	31,181,077,464	25,330,069,559	62%	10,254,352,772.50	En ejecución
2018011000673	DESARROLLO DEL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PARA LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES FORMALIZADAS COMO PRESTADORES DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO NACIONAL	12,622,354,076	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	8,971,908,116	6,657,086,311	53%	5,409,049,031	En ejecución
2018011000641	DESARROLLO DE UN ESQUEMA PARA LA VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL A LOS PRESTADORES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ÁREAS RURALES NACIONAL	9,533,942,562	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	7,620,832,440	6,105,678,235	64%	2,999,683,002	En ejecución
2019011000080	MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO NACIONAL	9,345,765,606	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	6,063,139,375	4,003,856,191	43%	5,041,941,505	En ejecución
2019011000114	MEJORAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN EN LA SUPERSERVICIOS NACIONAL	4,074,158,014	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	2,984,105,599	2,417,951,297	59%	1,540,057,456	En ejecución
2020011000254	MEJORAMIENTO DE LA INSPECCION Y VIGILANCIA DIFERENCIAL SEGUN LA CLASIFICACION DEL NIVEL DE RIESGO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. NACIONAL	3,570,092,288	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	2,068,743,528	1,168,415,023	33%	2,302,179,458	En ejecución
2021011000251	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS EN MATERIA ATENCION Y PROTECCION AL USUARIO NACIONAL	19,657,717,372	Superintendencia Delegada para Protección al Usuario y Gestión del Territorio	3,779,587,853	671,739,233	3%	18,985,978,139	En ejecución
2021011000254	INNOVACION EN EL MODELO DE VIGILANCIA DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS COMBUSTIBLE. NACIONAL	10,425,598,484	Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible	1,825,660,570	350,009,599	3%	10,075,588,885	En ejecución
2018011000597	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN	12,214,118,918	Superintendencia Delegada para Protección al Usuario y	11,669,230,914	10,738,456,526	88%	-	Terminado

Ficha BPIN	Nombre del proyecto	Recurso asignado	Dependencia responsable	Valor Comprometido*	Valor Obligado*	% de ejecución	Saldo por ejecutar	Estado
	SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS A NIVEL NACIONAL		Gestión del Territorio					
2017011000304	INNOVACIÓN EN EL MONITOREO DE LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GAS COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL	7,018,157,385	Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible	6,556,289,270	6,481,434,408	92%	-	Terminado
2019011000099	IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN POR NIVEL DE RIESGO A LOS PRESTADORES DEL SECTOR DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NACIONAL	1,238,086,946	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1,200,379,142	1,145,486,774	93%	-	Terminado

* Para los proyectos en ejecución, el valor comprometido y obligado corresponde al acumulado durante el horizonte del proyecto hasta el 30 de abril de 2022.

** Los proyectos registrados con código BPIN: 2018011000597, 2017011000304 y 2019011000099 fueron finalizados en 2018, por lo cual la ejecución acumulada corresponde al cuatrienio anterior.

b. Obras públicas

La entidad adelantó una obra pública en la vigencia 2018, cuyo detalle se muestra a continuación:

Objeto de la obra pública	Nombre o razón social del contratista	Nombre o razón social del interventor	Estado		Valor ejecutado
			Ejecutado (%)	En Proceso (%)	
Realizar la adecuación, suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de protección contra incendios para la sede central de la Superservicios, ubicada en la ciudad de Bogotá, Así como para la sede Territorial Norte, ubicada en la ciudad de Barranquilla y sede territorial Suroccidente ubicada en la ciudad de Cali	CONSULTORIA & IMAGEN	CONSORCIO SUPERSERVICIOS	100%	N/A	1.508.067.868

8. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

a. Instancias de participación externas

Relacionar las instancias de gobernanza o participación externa e interna.

Tipo de Instancia (Comité, Junta, etc.)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones	Delegado
Participación en las mesas de trabajo	Decreto 1369 2020 articulo 5	Superintendente de servicios	De acuerdo al Cronograma de	La Superintendente

de las Comisiones de regulación de La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA y en la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)	por el cual por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	públicos domiciliarios, Superintendentes delegados y Comisiones de regulación de los sectores de servicios públicos	la Agenda Regulatoria de las Comisiones de Regulación	de servicios públicos o a quien se delegue
--	---	---	---	--

b. Instancias de participación internas

Tipo de Instancia (Comité, otro)	Marco Normativo	Integrantes	Periodicidad Reuniones
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución SSPD No. 2021100005225 del 25 de febrero de 2021 ³	<ul style="list-style-type: none"> El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios o su delegado; El Secretario General quien lo presidirá; El Superintendente Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo; El Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible; El Superintendente Delegado para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio; El Director de Entidades Intervenidas y en Liquidación; El Jefe de la Oficina de Administración de Riesgos y Estrategias de Supervisión; El Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; El Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones; El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional quien ejercerá la secretaría técnica; y El Jefe de la Oficina de Control Interno, quién será invitado permanente con voz, pero sin voto. 	Mensual

³ Esta resolución contempla comités temáticos por cada política de del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, los cuales se reúnen de acuerdo con las disposiciones de los secretarios técnicos de cada una

9. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

a. Acciones Judiciales

Identificación del proceso

Al corte del 17 de mayo del 2022, la Superservicios registra un total de 3.501 demandas cargadas en plataforma e-Kogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE. Estos se encuentran disponibles para consulta en la página web de la entidad, en: <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Planeacion-presupuesto-e-informes/Informe-de-procesos-de-defensa-judicial>

En el archivo se detalla la identificación de cada uno de los procesos tanto por número de identificación en dicha plataforma, como el Código Único del Proceso – CUP de 23 dígitos.

Tipo de acción

Tipo de Acción	Cuenta procesos
Nulidad y restablecimiento del derecho	3.119
Protección de los derechos e intereses colectivos	140
Ordinario laboral	104
Reparación directa	75
Nulidad simple	18
Reparación de los perjuicios causados a un grupo	16
Cumplimiento de normas con fuerza material de ley o de actos administrativos	9
Controversias contractuales	6
Acción de inconstitucionalidad	5
Verbal	2
Nulidad de las cartas de naturaleza y de las resoluciones de autorización de inscripción	2
Acción de repetición	1
Perdida de investidura	1
Recurso extraordinario de revisión	1
Control inmediato de legalidad	1
Nulidad y restablecimiento del derecho (lesividad)	1
Total general	3.501

Nombre del demandante

A continuación, se relacionan los diez demandantes más representativos de la entidad. No obstante, la relación completa de estos están disponibles para consulta en la página web de la entidad, en: <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Planeacion-presupuesto-e-informes/Informe-de-procesos-de-defensa-judicial>

#	Demandantes	Cuenta procesos	%
1	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	1763	50%
2	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	463	13%
3	GAS NATURAL S.A. ESP	172	5%
4	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	107	3%

5	GAS NATURAL DEL ORIENTE S.A. ESP	61	2%
6	CODENSA SA ESP	31	1%
7	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P	24	1%
8	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S.A. E.S.P	22	1%
9	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	17	0%
10	GASORIENTE SA ESP	16	0%

Valor pretensiones

Procesos	Suma de Valor pretensiones
Activos	\$ 2.219.352.197.480
Total general	\$ 2.219.352.197.480

Valor provisión

Estado	Suma Valor Provisión
Activo	\$ 65.989.459.615
Total general	\$ 65.989.459.615

Etapas procesal

Etapas Procesal	Cuenta
Fallo	986
Inicio y fijación del litigio	1831
Pruebas	76
Instancia	608
Total general	3501

Sentido del fallo de primera instancia

Etiquetas de fila	Cuenta de Identificación el proceso
Desfavorable	530
Favorable	798
Inhibitorio	11
(Sin sentencia)	2162
Total general	3501

Estado del proceso

Estado	Procesos
Activos	3501
Total general	3501

Calificación riesgo procesal

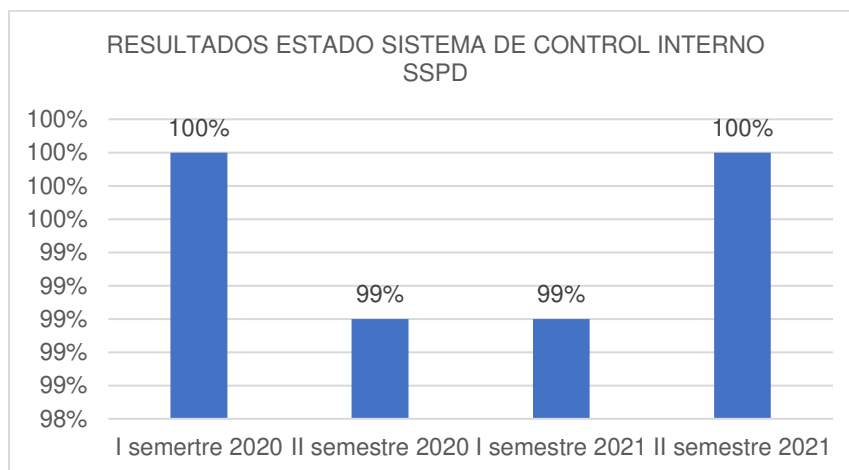
Etiquetas de fila	Cuenta de Identificación el proceso
Alta	939
Baja	243
Media	1646
Remota	485
(En calificación)	188
Total general	3501

b. Procesos disciplinarios

Durante el cuatrienio, la Oficina de Control Disciplinario Interno ha logrado cumplir a cabalidad con la función disciplinaria en la entidad, dando impulso y finalización a la totalidad de las quejas recibidas y a los 281 procesos disciplinarios iniciados en contra de funcionarios y exfuncionarios, los cuales se detallan en el archivo anexo.

c. Estado del sistema de control interno

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno de la Superservicios se presentan a continuación, los resultados de evaluación del estado del Sistema de Control Interno. De otra parte, se informa que, como resultado de su gestión no se ha requerido realizar planes de mejoramiento.



Se anexa la hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno correspondiente a segundo semestre de 2021.

d. Planes de mejoramiento suscritos con la contraloría general de la república

Actualmente, la Superservicios tiene suscritos planes de mejoramiento con dos entidades externas de control, así: (i) Plan de mejoramiento archivístico con el Archivo General de la Nación - AGN y (ii) Plan de mejoramiento con la Contraloría General de la Nación – CGN; los cuales están disponibles para consulta en: <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Control-interno/Planes-de-mejoramiento>

e. Estado de riesgos de la entidad

A la fecha, la Superservicios cuenta dieciséis riesgos de corrupción identificados en diez procesos de la entidad, así: Adquisición de Bienes y Servicios (3), Control Disciplinario Interno (1), Gestión Administrativa y Logística (1), Gestión de Tecnologías de la Información (2), Gestión del Talento Humano (1), Gestión Financiera (3), Medidas para el Control (2), Protección al Usuario (1), Riesgos y Metodologías (1) y Vigilancia e Inspección (1). De otra parte, respecto a los riesgos de procesos, la Superservicios identificó con cuarenta y tres riesgos, asociados a diecinueve procesos; el mapa de riesgos está disponible para su consulta en: <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Planeaci%C3%B3n-presupuesto-e-informes/Mapas-de-riesgo>

10. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

En el marco de las funciones de inspección, vigilancia y control y con el propósito de asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas combustible, se presentan a continuación los aspectos técnicos misionales que requieren especial atención, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

Nro.	Tema	Descripción
1	Implementación de esquemas de solución a las diez empresas que se encuentran en proceso de intervención	<p>A la fecha, se encuentran activos 10 procesos de intervención, que corresponden a las empresas que a continuación se relacionan, de acuerdo a las modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidad Fines liquidatarios – etapa de administración temporal: <ul style="list-style-type: none"> Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar S.A. E.S.P.- ACUECAR S.A. E.S.P Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario E.S.P - EICVIRO E.S.P Empresas Públicas De Flandes E.S.P. - EVEL E.S.P ESPUFLAN E.S.P Empresa de Servicios Públicos de Vélez E.S.P. EMPR Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta E.S.P - ESSMAR E.S.P. • Modalidad administración: <ul style="list-style-type: none"> Providence and Kettlina Utilities Company S.A.S E.S.P. - P&K S.A.S E.S.P. • Modalidad en liquidación: <ul style="list-style-type: none"> Electrificadora del Tolima S.A. E.S.P en Liquidación – ELECTROLIMA E.S.P. en Liquidación. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Quibdó E.S.P. en Liquidación – EPQ E.S.P. en Liquidación. Empresa de Servicio Público de Aseo de Cali E.S.P. en Liquidación - EMSIRVA E.S.P. en liquidación. - EMSIRVA E.S.P. en Liquidación. Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. en Liquidación. <p>Frente a este último, es relevante aclarar que, para la Superservicios es prioritario mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica en la región Caribe, y hacer seguimiento a los Programas de Gestión de Largo Plazo - PGLP acordados con los prestadores que atienden dicha región, CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. y AIR-E S.A.S E.S.P.</p>

Nro.	Tema	Descripción
		Dichos programas se fundamentan en el seguimiento y evaluación por parte de la superintendencia a lo largo de un periodo de cinco años, y nueve objetivos específicos, dentro de los que se albergan las falencias más representativas que esta entidad encontró en el proceso de intervención y posterior liquidación de la empresa ELECTRICARIBE S.A. ESP.
2	Vigilancia de la calidad del agua en Colombia	<p>Es uno de los aspectos más críticos relacionados con la prestación del servicio público de acueducto, debido al impacto directo que tiene sobre la salud y el bienestar de la población.</p> <p>No obstante, la información con la que cuenta el país para realizar la vigilancia de la calidad del agua y tomar decisiones de política es limitada. En promedio, las áreas urbanas tienen un 89% de cobertura en las muestras de vigilancia adelantadas por las autoridades sanitarias, mientras que las áreas rurales solo alcanzan un 48% promedio nacional, pero puede ser tan bajo como el 20% en los municipios de menor categoría.</p> <p>Con la expedición de la Ley del Plan de Desarrollo 2018 -2022 - Pacto por Colombia, pacto por la equidad" se añadió una nueva facultad a la entidad, para que en los casos que así lo determine, pueda realizar muestreos de la calidad del agua y sus resultados puedan ser usados dentro de procesos sancionatorios, cuando no exista cobertura de la autoridad sanitaria</p>
3	Gestión de Trámites	<p>Actualmente la Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario y la Gestión en Territorio y las 7 Direcciones Territoriales adscritas han tramitado un 29% de la totalidad de los trámites recibidos al 30 de abril de 2022 y vigencias anteriores.</p> <p>La SDPUGT ha diseñado e implementado acciones junto a las Direcciones Territoriales, con el fin de lograr una evacuación del 60% de los trámites en gestión al 30 de agosto de 2022.</p>